EXPTE. D- 1375 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 158° aniversario de la fundación del Partido de Lincoln, a celebrarse el 19 de julio de 2023.

Asimismo, vería con agrado que el evento sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto declarar de interés legislativo el 158° aniversario de la creación del partido bonaerense de Lincoln, a celebrarse el 19 de julio del corriente año.

El partido de Lincoln fue fundado el 19 de julio de 1865. Debe su nombre a Abraham Lincoln, 16° presidente de los Estados Unidos de América asesinado en meses previos a la fecha citada, puesto que el gobierno provincial había dispuesto que el primer distrito que se fundara en territorio bonaerense, en aquellos años, llevaría su nombre en homenaje.

Los territorios ubicados al exterior del río Salado (en los actuales partidos de Junín, L. N. Alem y Lincoln) habían superado considerablemente la línea de fronteras establecidas para prevenir el ataque de los aborígenes y ese motivante hacía imprescindible la fundación de nuevos poblados de avance para ensanchar la superficie de la provincia de Buenos Aires.

No obstante, recién a fines de 1873, el agrimensor Telémaco González completó la delineación y amojonamiento. De todos modos, se toma como fecha fundacional de la ciudad de Lincoln el 19 de julio de1865, cuando la ley es promulgada por el Poder Ejecutivo. El 20 de agosto de 1872, Lincoln alcanzó su autonomía cuando fue designado el primer Juez de Paz, Don Liborio Tiseyra. En la última década del siglo, Lincoln alcanzaba 10.116 habitantes, cifras que le permitió elegir de forma directa a las autoridades locales. De esta manera, el 13 de enero de 1891 asumieron sus funciones Andrés Sein como primer intendente y Celestino Roques como su secretario, mientras que Manuel Gallardo y Antonio Falero pasaron a integrar el Concejo Deliberante en funciones de presidente y secretario.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

A partir ese momento, el crecimiento del municipio fue exponencial en términos poblacionales, con la llegada masiva de inmigrantes extranjeros y migrantes nacionales que veían a la región como un lugar de desarrollo y prosperidad.

Sucesivamente, se fueron creando distintas instituciones públicas y privadas dejando su huella en la comunidad como la sociedad italiana, la sociedad española y la francesa. También funcionó por décadas la sociedad italiana de socorros mutuos "Príncipe di Napoli", años más tarde fusionándose con "Porta pía".

Acompañando los avances del municipio, también fue creada la iglesia de la inmaculada Concepción en 1896, la biblioteca municipal, la sucursal del Banco de la Nación Argentina, las oficinas del registro civil y del correo.

La prolongación de las vías férreas hacia esta región también contribuyó al incremento poblacional y económico. En 1893 comenzaron a transitar por Lincoln los primeros trenes y, con ellos, llegaban nuevas familias en búsqueda de oportunidades.

En enero de 1908 la pujanza del pueblo cabecera llevó a que fuera elevado a la categoría de ciudad, por la Ley provincial N°3100 luego del surgimiento de nuevas localidades.

En 1903 se fundó el Banco Popular de Lincoln, institución que desarrolló una serie de préstamos y créditos para impulsar la economía local. También por esos años surgieron los periódicos “El Heraldo” y “El Tribuno”.

El 1905 se creó la escuela número 18 José de San Martín y, en 1909, se establecieron la escuela rural 20 y el Instituto Nuestra Señora. Un año después, se creó la escuela de Educación técnica Abraham Lincoln y la Escuela N° 1 Sarmiento. También se fundaron por esos años el Club Rivadavia de Lincoln, el Club Atlético el linqueño y el Club Jorge Newbery.

El municipio tiene actualmente una superficie de 5.781,54 km^2 y contiene a la ciudad de Lincoln, su cabecera, y las localidades de Roberts, Pasteur, El Triun-

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

fo, Arenaza, Coronel Martínez de Hoz, Bayauca, Las Toscas, Carlos Salas, Triunvirato y parajes Balsa, Bermúdez y Fortín Vigilancia.

Su población total es de 44.974 habitantes, de los cuales el 74,2% habita en el área urbana, recogiendo los datos realizados y publicados en el año 2022 por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

En la actualidad, así como en sus orígenes, la economía del municipio se basa principalmente en la actividad agropecuaria, con énfasis en la producción ganadera, tanto de cría como de producción tambera, a las que se suman industrias manufactureras y locales comerciales.

Entre las diversas fiestas y encuentros artísticos en la localidad, podemos mencionar que desde 1993 se realiza el festival Nacional de Folklore de Pasteur. Otro evento de gran significación para la comunidad es la muestra internacional de arte infantil y juvenil "Enrique Urcola", que cuenta con el auspicio de la Organización de las Naciones Unidas por la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

También se debe hacer referencia al Congreso Nacional Hermanamiento Ambiental entre Localidades Sustentables (CNHALS), que busca promover la educación ambiental desde muy temprana edad entre las personas de todas las localidades del partido.

Su marca característica es el carnaval, que se festeja desde la década de 1920 cuando el joven Enrique Urcola presentó su carroza "peliculeros" para inaugurar el carnaval artesanal linqueño. A partir de 1965, año del centenario de la ciudad, el carnaval comenzó a realizarse anualmente sin interrupciones. Entre los años 1994 y 1995 la máxima fiesta de Lincoln recibió distintos reconocimientos: por Ordenanza Municipal la ciudad de Lincoln fue declarada Capital Nacional del Carnaval Artesanal; a su vez, recibe la Declaración de Interés Turístico Provincial Permanente por parte de la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

Aires; y también el reconocimiento de la Secretaría de Turismo de la Nación declarando el carnaval de Interés Turístico Nacional.

Por lo expuesto, teniendo por norte promover el desarrollo de los partidos bonaerenses, reconociendo el rol fundamental que cumplen para la provincia y el papel de los gobiernos locales, este cuerpo acompaña, por medio de esta declaración, la celebración antedicha.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires